



ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

ALTO RIESGO DE TRANSMISIÓN DE DENGUE CON PRESENCIA DEL SEROTIPO DENV 2 (GENOTIPO ASIÁTICO/AMERICANO), EN VARIAS REGIONES DEL PAÍS

CODIGO: AE – DEVE Nº 004 - 2012

I.- Objetivo:

Alertar a las Direcciones Regionales de Salud, Oficinas Regionales de Epidemiología, direcciones responsables de la prevención y control del dengue, ante el incremento del riesgo de transmisión de dengue en el país.

II.- Situación actual:

Hasta la semana 51 (al 23 de diciembre de 2012), se notificaron 29 240 casos nuevos de dengue procedentes de 16 regiones a nivel nacional. El 54% de estos casos han sido confirmados por laboratorio. El 83.3% corresponde a casos de dengue sin señales de alarma (DSSA), el 16,0% a casos de dengue con señales de alarma (DCSA), y el 0,7% a casos de dengue grave. Después de la situación epidémica que se observó el año 2001, la tendencia de casos de dengue ha tenido un comportamiento endémico con picos relacionados a brotes en determinadas regiones del país. Desde fines del año 2010 la región Loreto registró uno de los brotes más severos. A nivel regional se registraron más de 26 000 casos con 19 defunciones. El serotipo de virus relacionado con este brote fue el DENV 2, genotipo Americano/Asiático.

La región Ucayali presentó dos situaciones epidémicas en estos últimos 2 años: el primer brote a partir de la SE 43 de 2011 a la SE 09 de 2012, y el segundo de mayor magnitud, a partir de la SE 40 de 2012. A la SE 51, se registraron 6897 casos de dengue correspondientes a este brote. El 25.5% de los casos corresponden a casos de dengue con señales de alarma, y han ocurrido once defunciones.

A partir de la SE 44 de 2012, diferentes regiones han comenzado a experimentar un incremento en el número de casos de dengue. Este comportamiento está dentro de lo esperado, relacionado a la temporada de precipitaciones pluviales en la selva del Perú. Loreto, Madre de Dios, San Martín, Huánuco y Tumbes, muestran curvas epidémicas con tendencia ascendente. La circulación de diferentes serotipos de virus con aparición del serotipo DENV 2 (Americano/Asiático), complican el panorama epidemiológico.

III.- Recomendaciones:

Ante esta situación de riesgo de incremento de casos en diferentes regiones del país, con riesgo de extensión de la enfermedad a nuevas áreas de riesgo, la Dirección General de Epidemiología hace las siguientes recomendaciones:

- ✓ En las Regiones de mayor riesgo, se recomienda establecer la vigilancia de febriles en establecimientos centinela, para la detección precoz de brotes de dengue.
- ✓ Las Oficinas de Epidemiología de las DIRESAs, DISAs, Redes y establecimientos de salud deben mantenerse en alerta ante la aparición o incremento de casos de dengue. Se debe activar la vigilancia epidemiológica para captar los casos en forma oportuna, utilizando las definiciones de caso de dengue, establecidas en la Directiva Sanitaria para la notificación de casos en la vigilancia epidemiológica del dengue.
- ✓ Ante el riesgo de presentación de casos de dengue grave, en las DIRESAs en brote, sobre todo en aquellas en las que se detecta la circulación del serotipo DENV 2, genotipo Asiático/americano, los servicios de salud, deben estar preparados para la atención de estos casos, y deben mantener un stock de medicamentos e insumos.
- ✓ En aquellas áreas o brotes en los que no se conoce el serotipo de virus circulante, se debe garantizar la toma de muestras de sangre en los primeros 5 días de inicio del cuadro febril, con la finalidad de identificar los virus circulantes.
- ✓ Las Direcciones de Salud Ambiental, deben mantener actualizados los índices de infestación de viviendas con el vector del dengue (*Aedes aegypti*), en forma mensual, con información periódica a las Oficinas de Epidemiología.



- ✓ Las Oficinas de Epidemiología deben monitorear la capacidad de respuesta de los servicios de salud, de las Direcciones de Salud Ambiental, y de la Red Nacional de Epidemiología.
- ✓ Se debe realizar la capacitación del personal de los establecimientos de salud, en trabajo coordinado con las Direcciones de Epidemiología, Salud de las Personas y Promoción de la Salud, para la detección de casos, identificación de signos de alarma, seguimiento y manejo de casos, según severidad.
- ✓ Ante la presentación de brotes de dengue, las Diresas deben activar el Centro de Operaciones de Emergencia en Salud (COE Salud), para dar una respuesta organizada a esta situación.
- ✓ Desde el COE Salud se debe coordinar la respuesta sectorial y multisectorial para el desarrollo de las actividades de prevención y control de los brotes, y en caso de ser necesario se debe activar el COE Regional.
- ✓ Las Redes de Salud en las regiones de mayor riesgo de dengue, deben preparar planes de contingencia frente a potenciales brotes. Estos deben incluir aspectos de vigilancia epidemiológica, vigilancia vectorial, vigilancia del virus circulante, atención de casos, control vectorial y acciones en promoción de la salud.
- ✓ Las Oficinas Regionales de Epidemiología deben difundir la presente alerta, para conocimiento de todas las instituciones públicas y privadas y establecimientos del sector en el ámbito de su jurisdicción.

Lima, 28 de diciembre de 2012.